



Uchute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Lucas de libro Testimonio desta Solicita, y lo que  
en ella se acordare. Como vosos acuerdos, y mandatos  
anteriores sobre este Inveniente particular: con ex-  
plicitud de las personas y Consideraciones que se han de  
debidar. Y asimismo, suplico, que mediante no ha  
verde entregado las Cuentas al Cavildo de este  
dijo el difunto Dn Jph Carrizo, que son las y mias  
que se hallan aprobadas, sin embargo de haverse tra-  
curado un año que se manda poner el Dn Cavildo  
con motivo de decirse no hallarse las dhas Cuentas  
de febrero tray febrero y año febrero seis y setenta  
y siete, paregiendo que es esta entrega con los Docum-  
Correspondencia para sumos de Impugnacion, se sirban  
lo que en ella se previene, y q, notenmos efecto  
esta entrega, en el termino que se ha de anotar, y  
de Termin. de un mes, y q, si en el  
anterior con lo que se ha de tener para hacer  
del el Vto conveniente. Y por el Dn Regente de  
de traer favor a los hijos de este dho Cavildo  
que se expresan que dentro de ocho dias siguientes  
de como fueron notificados satisfagan a estos Cavildos